

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**11332** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Asturias por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de determinadas fincas afectadas por el Expediente de Expropiación Forzosa motivado por proyecto de la compactación en la entrada a la subestación de Soto 400/220 kV de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV La Robla-Soto y Salas-Soto de la línea Soto-Carrio a 220 kV y cambio de tensión de 220 kV a 400 kV de la línea Soto-Tabiella.*

Habiendo sido emitidas las Resoluciones de justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Asturias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Delegación de Gobierno ha resuelto citar a los propietarios que figuran en el anexo, y a la empresa beneficiaria de la expropiación, al objeto de proceder al pago del justiprecio fijado.

El levantamiento de actas de pago tendrá lugar el día 25 de mayo de 2023 en el centro social de Muñoz Degraín situado en la calle Salvador Allende nº 1 de Oviedo, la fincas del concejo de Oviedo, y en el Ayuntamiento de Soto de Ribera situado en la plaza de la Constitución nº 1 de Ribera de Arriba, las correspondientes al concejo de Ribera de Arriba, según se relaciona en el anexo.

El orden de citación figurará en el tablón de edictos de los ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

Si el día fijado para el acto de pago no compareciese persona alguna como propietario o representante de la propiedad (aportando poder notarial), o no se acreditase la titularidad de la finca mediante nota simple actualizada emitida por el Registro de la Propiedad o en su defecto escritura pública, o no comparecieran los titulares de cargas o derechos reales sobre el bien afectado, la cantidad fijada como justiprecio e intereses será consignada en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse

#### ANEXO:

Término municipal: Oviedo			
Nº finca	Titular	Fecha	Horario
2	Junta Vecinal de Llagú	25/05/2023	9:45
9	Junta Vecinal de Llagú	25/05/2023	9:45
27	Desconocido	25/05/2023	10:00

Término municipal: Ribera de Arriba			
-------------------------------------	--	--	--

Nº finca	Titular	Fecha	Horario
10	Hdros. de Balbina Lobato Bárcena	25/05/2023	11:45
S/N	José Pello Rodríguez	25/05/2023	12:00
19	Gloria Vallina Menéndez	25/05/2023	12:15
20	Hros. de Adela Bárcena Fernández	25/05/2023	12:30
21	Rafael Madera Mangas	25/05/2023	12:45
22	Rafael Madera Mangas	25/05/2023	12:45
23	Feliciano Álvarez Suárez	25/05/2023	13:05
39	Celia Argüelles Rubiera	25/05/2023	13:20
41	Desconocido	25/05/2023	14:45
73	Desconocido	25/05/2023	14:45
94	Amador García Álvarez y José Ramón García Álvarez	25/05/2023	13:35
99	Amador García Álvarez y José Ramón García Álvarez	25/05/2023	13:35
115	Amador García Álvarez y José Ramón García Álvarez	25/05/2023	13:35
156	Amador García Álvarez y José Ramón García Álvarez	25/05/2023	13:35
160	Hros. de Germana Álvarez Vázquez	25/05/2023	14:00
182	Manuel Mallada Arbesú	25/05/2023	14:15
204	EDP España, S.A.U.	25/05/2023	14:30

Oviedo, 31 de marzo de 2023.- Delegada del Gobierno en Asturias, Delia Losa Carballido.

ID: A230013451-1